REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE **MEDELLÍN**

Septiembre 8 de 2020

007-2019-00560

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, teniendo en cuenta que no fue posible realizar la audiencia programada mediante auto que antecede, debido a las contingencias en salud ocasionadas por el COVID-19 y los Acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura; se fija como nueva fecha para la realización de la misma para el día 25 de septiembre de 2020 a las 11:00 am.

Notifíquese.

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO **JUEZ**

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO.

____058___ CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO
PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS
8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:

Dal Ebert ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ Secretaria